



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

310-044-031-4193

Diciembre 28 de 2016

Señor:

JOSE OLIVERO PALACIO LOZANO

Cedula: 16.351.010

Administrador Agencia - Centro de Capacitación Laboral **CENAL -TULUÁ**

Dirección Electrónica: direccion@cenal.com.co

Dirección: Carrera 23 # 32-49

Tuluá Valle

Asunto: **DILIGENCIA DE CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- me permito CITARLO para que en termino de cinco días contados a partir del día siguiente de recibida la presente citación comparezca a la oficina jurídica de la secretaria de educación, Ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Municipal de Tuluá, en el siguiente horario de lunes a viernes desde las 7:30 A.M. a 12:00 M.M. Y de 1:30 P.M. a las 6:00 P.M. con el fin de notificarle la resolución N° 310-054-1133 del 18 de noviembre de 2016, **"POR LA CUAL SE CANCELA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SE CANCELA LOS REGISTROS DE PROGRAMAS A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DENOMINADA "CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL CENAL"**

Se le informa que de no comparecer en el término señalado se procederá a realizar la notificación de conformidad a lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1011 - 1014 - Código Postal: 763024

www.tulu.gov.co - email: educacion@tulu.gov.co - [facebook.com/alcaldiadetulu](https://www.facebook.com/alcaldiadetulu)

[twitter.com/alcaldiadetulu](https://www.twitter.com/alcaldiadetulu)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Atentamente,


FERNANDO TIGREROS MARTINEZ
Profesional Universitario
Oficina Jurídica SEM